



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DEPTO. EDUCACIÓN MUNICIPAL
SUB-DEPTO. DE PERSONAL

AUTORIZA FERIADO LEGAL

DECRETO ALCALDICIO N° 40A

QUILLÓN,

17 FEB 2020

VISTOS:

- a) Solicitudes feriado legal de funcionario (s)
- b) El Decreto Ley N° 1-3063 del 02-06-80
- c) El D.F.L. N° 1 Código del Trabajo
- d) D.A. N° 1.487 que designa Suplencia como Jefe DAEM. a la Sra. Urika Zúñiga Gamonal.
- e) D.A. N° 1.532 de fecha 20/04/18 que delega firmas al Director Comunal de Educación Municipal de Quillón.
- f) D.A. N° 1.791 de fecha 09-05-18, que designa subrogancia del alcalde y directivos que indica.
- g) D.A. N° 1.133 de fecha 23-03-18 que actualiza y modifica D.A. de delegación de atribuciones a funcionarios que indica y D.A. N° 1.753 de fecha 08-05-18 que rectifica y complementa D.A. N° 1.133
- h) D.A. N° 5.119 de fecha 03-12-19 que aprueba el Presupuesto del Departamento de Educación Municipal año 2020.
- i) La Sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 017 de fecha 30-11-16 del Tribunal Electoral de la Región del Biobío; y
- j) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y modificaciones.

DECRETO:

1.- **CONCÉDASE** feriado legal a funcionario (s) DAEM. de la comuna de Quillón. En la cantidad de tiempo y fecha que se señala en la siguiente tabla:

NOMBRE	FUNCION	PERIODO	DESDE	HASTA	TOTAL
Nancy Riffo Sanhueza	Auxiliar	2019-2020	14-02-2020	21-02-2020	06
Urika Zúñiga Gamonal	Directora DAEM.	2019	14-02-2020	24-02-2020	07
Sergio Arriagada Vásquez	Conductor	2019-2020	17-02-2020	28-02-2020	10
Teresa Salazar Jiménez	Secretaria Personal	2019	24-02-2020	28-02-2020	05

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

VLADIMIR PEÑA MAHUZIER
ALCALDE (S)

OIG/tsj.-

DISTRIBUCIÓN

-Archivo Municipal
 -Archivo DAEM.